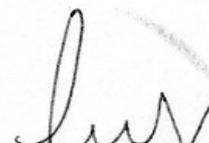
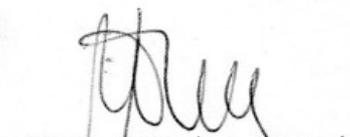


En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 10.00 horas del día 25 de Septiembre del año dos mil dieciocho, en la oficina de la Comisión de Preadjudicación, se reúnen los integrantes de dicha Comisión, designados por Acordada N° 2961 punto 6°, el Dr. Matías Ezequiel Anaquin, la Ing. María Noemí Vera, y la C.P.N Claudia Penza. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N° 56/18, que se tramita por Expte. N° 6961 - Año 2.018- caratulado "Cuerpo Médico Forense S/Solicitud de Provisión -Heladera Exhibidora de 500 lts. de una puerta-. Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado a fs. 18 con lo dispuesto en el art. 3 de la Resolución de Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia N° 589/18 Adm. (fs.15,15 vlta), invitándose a las siguientes firmas del ramo: COLD S.R.L; INGEMAT de Espinoza, Jose Modesto; FRIO DER S.C; PREVISORA DEL PARANA; INFORMARKET de Rodriguez, María Teresa; obteniéndose, conforme Acta de Apertura obrante a fs. 32 de autos, cotización de la firma: SOBRE N°1 correspondiente a COLD S.R.L. Que analizada la misma, esta comisión aconseja: ADJUDICAR a la firma: COLD S.R.L., la presente licitación por ser la única oferta, ajustándose la misma al pliego y a lo solicitado conforme lo manifestado a fs. 39 por el Área Técnica que evaluó las propuestas y lo establecido en el segundo párrafo del Art. 48 del Régimen de Contrataciones de la Provincia Decreto N° 2643/77.-----

No siendo para más, se da por finalizado el acto a las 10.30 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre Adjudicaciones, en el lugar y fecha arriba indicados.-


Dr. Matías


C.P.N Claudia


Ing. María Noemí